



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de ~~setiembre~~ de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo informado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 254/96 referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 3 auxiliares Y 2 ayudantes del Cuerpo Médico Forense a razón de 3 horas diarias, por agente, en días hábiles, hasta el 31 de diciembre de 1996.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN